

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA MESA DE TRABAJO

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 21 de octubre de 2021
HORA:	De 3:30 p.m. a 6:30 p.m.
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	PDA del Huila Biorgánicos del Centro Empugarzón MVCT Se anexa lista de asistencia
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

- Presentación asistentes
- Requisitos Resolución 661 de 2019 – MVCT
- Atención de dudas e inquietudes
- Alcance proyecto y presupuesto estimado – Consultores estudio AVR
- Conclusiones y compromisos

DESARROLLO:

- ✓ Se inicia con la presentación de los asistentes
- ✓ El MVCT realiza el contexto de la reunión indicando el alcance del proyecto que espera ser radicado: Cierre, Clausura y Postclausura con opción de disposición final en la celda No. 3 del relleno sanitario Garzón, Huila.
Se inicia con la presentación de la Resolución 661 de 2019, enfatizando en:
 - Mecanismo de viabilización
 - Proceso de evaluación y viabilización
 - Proyectos financiables
 - Modalidades de evaluación
 - Requisitos documentales, legales, institucionales, técnicos, financieros, ambientales y prediales para la presentación de proyectos al MVCT que requieran recursos nación.
Se enfatiza en la póliza de calidad de los diseños y en el rol y alcance de la interventoría.
 - Tipos de conceptos
 - Seguimiento a proyectos
- ✓ El Ing. Rodrigo Pedroza, contratista del PDA del Huila para el estudio del AVR, expone el alcance del proyecto y sus antecedentes mencionando los requerimientos que hizo la CAM.
Informa que la CAM se pronunció respecto al estudio de AVR mediante concepto técnico de julio de 2021 estableciendo que Biorgánicos del Centro (Conformada por los Alcaldes del centro del Huila) deben estructurar la fase 1; clausura y postclausura y

para la fase 2; desmantelamiento y abandono para pronunciamiento técnico y jurídico de la CAM

- Se informa que la consultoría estructuró el plan de cierre y clausura del relleno sanitario de Garzón, Huila con la opción de disposición final de residuos sólidos en la celda 3 con miras al cierre de la misma. Dicho Plan de Cierre y Clausura se radicó el 6 de septiembre de 2021 ante la CAM y a la fecha se está a la espera del pronunciamiento de esta entidad.
- Se proyecta el presupuesto general del proyecto del Plan de Cierre y Clausura donde se concluye lo siguiente:

- El MVCT recomienda cambiar el nombre del ítem de adecuaciones locativas del relleno por ejemplo por: adecuaciones de obras complementarias, lo anterior, debido a que la palabra “locativas” se asocia a aspectos operativos y dichos aspectos no se pueden cubrir con recursos ni de la Nación ni del PDA en caso de solicitar este tipo de recursos
- El MVCT recomienda justificar en el documento técnico el componente
- Teniendo en cuenta que el componente del Tratamiento de Lixiviados no tiene estudios y diseños definitivos, el MVCT recomienda revisar la pertinencia de dejar dicho ítem dado que para la construcción de infraestructura asociada al sistema del servicio público de aseo se debe cumplir con todos los estudios y diseños establecidos en el RAS (Resol. 330 de 2017), de lo contrario no es posible incluir el ítem para construcción en el proyecto.

Para dicho componente se expone una propuesta: presentar los estudios y diseños del sistema de tratamiento de lixiviados de manera independiente al MVCT para ser ejecutado por FINDETER dado que el MVCT en el año 2019 asignó recursos por alrededor de \$682 millones de pesos para dicho sistema en el marco del compromiso del Taller Construyendo País adelantado en agosto de 2018. Se está a la espera de la presentación del proyecto al MVCT pero exclusivamente para la construcción del sistema de tratamiento de lixiviados el relleno sanitario de Garzón.

El Ing. Jaime Muñoz del PDA manifiesta que los diseños definitivos del sistema de tratamiento de lixiviados deben ser elaborados según las recomendaciones o decisiones de la CAM frente al plan de cierre, clausura que fue radicado en septiembre de 2021.

Al respecto el MVCT recomienda esperar al pronunciamiento de la CAM y realizar una reunión con los Alcaldes de la región para informar dicho aspecto, respecto a la existencia de recursos para el sistema de tratamiento de lixiviados, pero se deja claro que si el proyecto no se presenta antes del 31 de diciembre de 2021 dichos recursos podrán ser reasignados a otros proyecto.

- Respecto al componente de aprovechamiento y equipos para la separación en la fuente, el MVCT informa que dicha actividad del servicio público de aseo tiene una reglamentación especial y diferente a la reglamentación para la disposición final de residuos sólidos y que dado el alcance del proyecto que es una etapa de la actividad de disposición final, este componente de aprovechamiento no se podría incluir. Adicionalmente, se explica que los equipos (bandas transportadoras y demás) para la separación de residuos sólidos han resultado inadecuados debido a los altos costos operativos y de mantenimiento que no se pueden cubrir. Al respecto, se informa que el Ministerio de Vivienda en conjunto con el MADS generaron una reglamentación para el uso de código de colores enfocada a la separación en la fuente y que la normativa sectorial orienta al cumplimiento de la separación en la fuente para garantizar viabilidad de las actividades de aprovechamiento y tratamiento. Las actividades de

clasificación que se realizan en las ECAS, son especialmente realizadas sobre el mismo material previamente clasificado en la fuente.

- El MVCT informa que ningún componente o ítem asociado a la operación o mantenimiento se puede financiar con recursos nación, razón por la cual, se debe ajustar el proyecto.
- El MVCT informa que debido a que el presupuesto del proyecto que se presenta en esta mesa de trabajo es de alrededor de \$12.906 millones de pesos, las condiciones y variables de las alternativas para el cierre, clausura y postclausura del relleno sanitario de Garzón, cambian de manera sustancial todo el análisis y toma de decisiones, dado que según mesas de trabajo realizadas inicialmente, se había socializado un valor del proyecto alrededor de \$2.900 millones de pesos y pasar ahora a \$12.906 millones de pesos, cambia completamente el panorama, razón por la cual, se debe socializar con los Alcaldes para el respectivo análisis y toma de decisiones.
- El MVCT informa que los recursos nación para la vigencia 2021 asociados al programa de residuos sólidos ya fueron asignados o comprometidos en proyectos que han sido presentados al MVCT, por lo anterior, se propone presentar al mecanismo de viabilización del Ministerio el Proyecto, con el fin de obtener Concepto Favorable y con dicho concepto se puedan realizar gestiones para conseguir las fuentes de financiación del mismo.

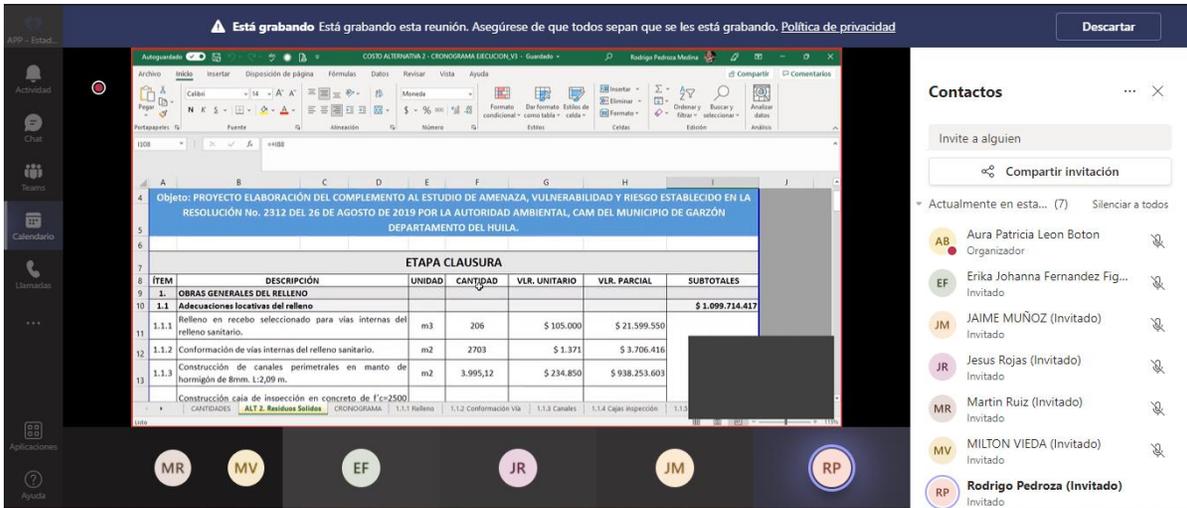
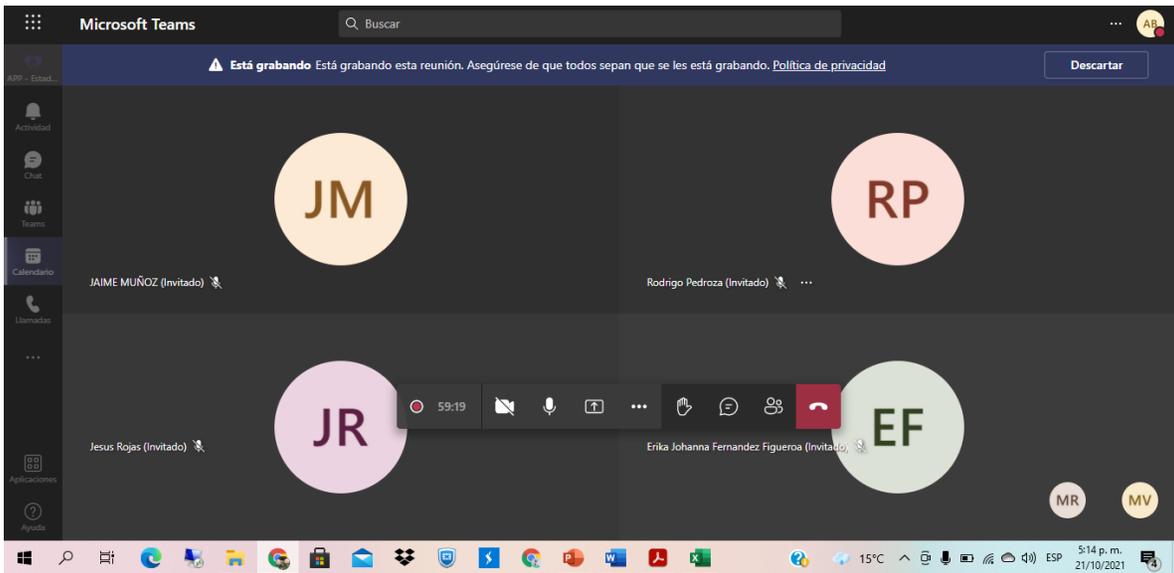
COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	El MVCT seguirá prestando la asistencia técnica requerida por la región.	MVCT	A solicitud
2	Convocar a los Alcaldes del centro del Huila para socializar resultados de esta mesa de trabajo y que dichos Alcaldes puedan tomar decisiones resultado de los cambios sustanciales del proyecto respecto al presupuesto y alcance.	PDA del Huila	Por definir
3	Realizar los ajustes al proyecto acorde a las recomendaciones realizadas	PDA del Huila y Consultores	Por definir

FIRMAS: Se anexa lista de asistencia

Elaboró: Patricia León – MVCT-VASB-DPR
 Fecha: 21 de octubre de 2021

Soporte reunión virtual:



	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-17

LUGAR: Virtual-Plataforma Teams FECHA: Octubre 21 de 2021 HORA: 3:30 pm-6:30 p.m.

TEMA: Mesa de trabajo Relleno Sanitario Garzón, Huila PRESIDE: MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: PDA del Huila, Consultores estudio AVR, Empugarzón y MVCT

No.	Nombre	Cargo	Entidad municipio /	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática
1	Erika Johanna Fernández Figueroa	R.L. Consorcio Inter AVR Garzón	Consorcio Inter AVR Garzón	3204258440	erika.fer1985@hotmail.com	Contrato Consultoría AVR Relleno Garzón
2	RODRIGO PEDROZA MEDINA	Representante Legal	Consorcio AVR Relleno Garzón	3143952181	ingecag-ltda@hotmail.com	Lineamientos Resolución 661 de 2019
3	Patricia León	Contratista	MVCT-DPR	3208542653	aleon@minvivienda.gov.co	Proyecto Optimización Fase II Relleno Sanitario Pamplona
4						
5						
6						
7						

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>